



HIPODROMO LA PUNTA

**RESOLUCION Nº 24 / 2014**

La Punta (San Luis), 13 de Junio de 2014

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 13 de Junio.

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- A partir de la reunión hípica del día domingo 22 de junio, los Jockeys y Aprendices sólo podrán utilizar en la conducción de los ejemplares la fusta que suministra Hipódromo La Punta, quedando prohibido además de forma permanente el ingreso con látigos particulares a las instalaciones del mismo, durante las jornadas hípicas.

La medida forma parte de las reformas que impulsa la OSAF tendientes a unificar el método de estímulo para la competencia y protección de la salud del animal, a las que adhiere este órgano directivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.